



OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO 2006

CONTENIDO

Formato

PRESENTACION

- | | | |
|------|--|----|
| I. | Finalidad | |
| II. | Base Legal | |
| III. | Visión, Misión y Objetivos Estratégicos del Poder Judicial | |
| IV. | Plan Operativo | |
| 1. | Diagnóstico | F1 |
| 2. | Objetivos | F2 |
| 3. | Actividades y Metas | F4 |
| 4. | Descripción de Actividades | F5 |
| 5. | Presupuesto ejecutado 2005 y de Apertura para el año 2006 de la Oficina de Control de la Magistratura. | |

PRESENTACION

En cumplimiento a las disposiciones de la Directiva N° 006-2005-GG-PJ, aprobada mediante R.A. de la Presidencia N° 177-2005-P-PJ, cuya vigencia para el año 2006 fue prorrogada mediante R.A. N° 489-2005-P-PJ del 30.12.05, la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial presenta su Plan Operativo para el Ejercicio 2006, elaborado por la Comisión de Planificación establecida para este fin, con el asesoramiento y apoyo técnico de la Gerencia de Planificación.

El presente Plan Operativo 2006, ha sido formulado considerando los cambios estructurales para mejorar la administración de justicia y construir un sistema acorde con las exigencias ciudadanas, dentro del marco del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia elaborado por la CERIAJUS y los Lineamientos de Política aprobados por la Sala Plena de la Corte Suprema como iniciativa del Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ), así como de los Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2004-2006. Con tal finalidad la OCMA ha comprometido su apoyo decisivo, en los aspectos relacionados con el Control Jurisdiccional, la Lucha contra la Corrupción y la mejora de la comunicación con la ciudadanía a través de la transmisión de información a los diferentes medios periodísticos sobre los procesos de control llevados a cabo y las sanciones aplicadas que conllevan a solucionar el problema de la corrupción en este Poder del Estado.

La OCMA prevé ejecutar actividades en sus áreas estratégica, operativa y administrativa, las cuales permitirán ir superando los problemas que se han detectado en el Diagnóstico, reduciendo gradualmente los vacíos en su propia normatividad interna, mejoras en el desempeño del personal que ejecuta labores de control jurisdiccional y auxiliares administrativos a través de actividades de capacitación, mejora del ambiente de trabajo y herramientas de motivación. En su aspecto operativo, el eje central de las actividades de la OCMA estará constituido por la labor preventiva en la forma de visitas de inspección a los distritos judiciales y sus dependencias, y las gestiones para establecer una red de información sobre control jurisdiccional y administrativo conjuntamente con la Inspectoría, la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, así como instituciones del sistema judicial.

Es preciso señalar que, al igual que en años anteriores, la OCMA se encuentra impedida de ejecutar todas las acciones necesarias para solucionar todos los problemas que se afrontan en materia de control, debido a que no se disponen de mayores recursos económicos. Superar las restricciones es un objetivo al que se ha abocado la Presidencia del Poder Judicial mediante la lucha por la autonomía e independencia en el manejo presupuestario de este Poder del Estado.

Considerando esta coyuntura, el Plan Operativo 2006 de la Oficina de Control de la Magistratura, refleja su permanente cumplimiento de las obligaciones asignadas en la sociedad sin interferencias ni presiones, a fin de lograr contar con Magistrados y personal jurisdiccional probo, capaz, ético y justo.

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

PLAN OPERATIVO 2006

I. FINALIDAD

El presente Plan Operativo constituye una de las herramientas de gestión fundamental para este Organismo de Control y como tal, sirve de guía para el desarrollo de actividades y proyectos previstos y el logro de los objetivos y metas de corto plazo establecidos.

Este instrumento nos permite además actuar con objetividad debido al establecimiento de indicadores de Gestión que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas del presente ejercicio, establecidos en concordancia con los lineamientos de los órganos de gobierno y con la Misión y Visión del Poder Judicial.

Por último, nos permite realizar la evaluación de lo que se ha ejecutado en comparación con lo programado en el Plan referido, a fin de aplicar oportunamente las medidas correctivas necesarias en la gestión para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

II. BASE LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS
Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ: Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ
Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- E. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- F. Resolución Administrativa N° 119-A-2003-P-PJ: Aprueba la Reformulación del Plan Estratégico del Poder Judicial 2004-2006.
- G. Ley N° 28652-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006.
- H. Directiva N° 010-2005-EF/76.01 Aprobada con Resolución Directoral N° 030-2005-EF/76.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional para el año fiscal 2006.
- I. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- J. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010.
- K. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- L. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 177-2005-P-PJ que aprueba la Directiva N° 006-2005-GG/PJ: Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2005 de las Dependencias del Poder Judicial.
- M. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 489-2005-P-PJ, aprobada el 30.12.05 que prorroga la vigencia de la Directiva N° 006-2005-GG/PJ

III. VISION, MISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PODER JUDICIAL

La Visión y Misión del Poder Judicial han sido determinados en el “Plan Estratégico Institucional 2004-2006”.

VISION

“Poder Judicial real y efectivamente Autónomo e Independiente, moderno, accesible, eficiente, comprensible, predecible y oportuno, con capacidad de liderazgo de sus representaciones u órgano de gobierno, con Magistrados probos, con mística e identificación institucional, que gocen de estabilidad y capacitación permanente.

Poder Judicial con óptimos recursos humanos, materiales, financieros y técnicos aportados en su debida oportunidad, con manejo propio e independiente de su presupuesto”.

MISION

“Somos una Institución que a través de sus órganos jurisdiccionales nos encargamos de resolver conflictos legales, satisfacer el derecho a tutela jurisdiccional y contribuir a garantizar el estado de derecho, la paz social y la seguridad jurídica con irrestricto respeto a los Derechos Humanos, en beneficio de los justiciables específicamente y de la sociedad en general. Nos comprometemos nuestro deber y nuestra obligación en función de la delegación de un Poder constituido”.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

El Objetivo Estratégico Institucional del Poder Judicial ha sido determinado en el “Plan Estratégico Institucional 2004-2006”:

Optimizar el servicio de administración de justicia en sus aspectos de independencia, acceso, oportunidad y probidad de magistrados, satisfaciendo la tutela jurisdiccional, contribuyendo a garantizar el estado de derecho y la seguridad jurídica con irrestricto respeto a los derechos humanos.

Asimismo, se cuenta con los siguientes Objetivos Estratégicos Específicos:

- 1. Mejorar la calidad del servicio de administración de Justicia, ampliando el acceso y atendiendo eficaz y eficientemente los procesos judiciales, tendiendo a la disminución de la sobrecarga procesal.*
- 2. Impulsar el desarrollo de la gestión institucional a través de lineamientos de política en los temas de reorganización, anticorrupción y relaciones con las instituciones afines al sistema judicial.*
- 3. Optimizar el soporte técnico administrativo en apoyo a la función jurisdiccional.*
- 4. Mejorar la infraestructura física de las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, a través de obras de construcción, rehabilitación y adecuación.*

II. PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

**PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**

DIAGNOSTICO

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Control de la Magistratura, a través de los Magistrados Contralores que cuentan con la experiencia, eficacia y eficiencia, desarrolla una lucha frontal contra la corrupción en materia disciplinaria a nivel nacional. 2. La erradicación de la Corrupción en el Poder Judicial es tarea primordial de la OCMA la misma que a través de las acciones de Control han dado resultados positivos 3. La experiencia de los Magistrados contralores y auxiliares jurisdiccionales en Materia del Control preventivo, concurrente y posterior han originado confiabilidad por la Sociedad 4. La Sociedad demanda la participación de la Oficina de Control de la Magistratura en los casos de irregularidades y corrupción. 5. Publicidad de acciones de Control a través de la Gaceta, Prensa y Pagina WEB. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo coordinado entre la Presidencia de la Corte Suprema, Consejo Ejecutivo, del Poder Judicial y Oficina de Control de la Magistratura para la Lucha Contra la Corrupción. 2. A través del Banco Mundial se ha logrado el apoyo y cooperación Técnica Internacional, fortaleciendo la función Disciplinaria y Lucha Contra la Corrupción de la Oficina de Control de la Magistratura 3. Resultados positivos en la Lucha contra la corrupción en todos sus niveles y modalidades, han originado la credibilidad y respeto de la Opinión Publica respecto de las acciones de control 4. En base resultados obtenidos la ciudadanía tiene confianza en denunciar casos de irregularidades y corrupción ante la Oficina de Control de la Magistratura 5. Decisión de la Oficina de Control, Presidencia de la Corte Suprema y Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para el Fortalecimiento de Control Preventivo. |

**PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**

DIAGNOSTICO

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de Marco Jurídico en Materia de Control ROF, MOF, CAP, conforme a la Ley 28149. 2. El Presupuesto otorgado a la Oficina de Control es insuficiente llega al 0.9 % del Presupuesto Institucional, que dificulta la labor de Control por falta de Presupuesto. 3. Insuficientes recursos humanos, Equipos, Infraestructura para la Función de Control y Lucha Contra la Corrupción. 4. Los requerimientos de la OCMA, no son atendidos por la Gerencia General en su oportunidad. 5. Falta de capacitación de Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales, la cual permitirá actualización de conocimientos en materia de Lucha contra la Corrupción en el desarrollo de sus funciones y técnicas y Lucha Contra la Corrupción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Interés Político de modificar el actual Sistema de Control, por el Control Externo a cargo del Consejo Nacional de la Magistratura, Afectándose los principios de la autonomía e independencia Judicial. 2. La falta de asignación de recursos económicos por el Gobierno Central para el funcionamiento de la Sociedad Civil en los Órganos de Control que hace percibir que el Poder Judicial se opone a su implementación 3. La falta de un mayor apoyo con recursos a la función de Control y la demora en las acciones administrativas de la Gerencia General, hacen peligrar el Sistema de Control Interno 4. Los medios de comunicación Social originan confusión en el Sistema de Control debido a comentarios negativos sobre las encuestas de aceptación del Poder Judicial y la Corrupción 5. Existencia de Normas de Austeridad y restricciones del Gasto Publico afectan la Labor de Control. |

**PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**

OBJETIVOS

| <p align="center">OBJETIVOS DEL PLOP 2005 DE LA OCMA</p> | <p align="center">OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2004-2006</p> | <p align="center">LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA - ANJ</p> | <p align="center">OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA</p> |
|--|---|--|--|
| <p>1. Fortalecer el orden y la idoneidad de los Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales.</p> | <p>2. Impulsar el desarrollo de la Gestión Institucional a través de Lineamientos de Política en los temas de reorganización, anticorrupción y relaciones con las Instituciones afines al Sistema Judicial.</p> | <p>3. Lucha Contra la Corrupción Desarrollar y aplicar medidas de carácter preventivo, tanto legales como administrativas, en el Poder Judicial, así como una mayor vigilancia a los diferentes actores de la corrupción en la administración de justicia. Promover la mayor transparencia y responsabilidad en el servicio de justicia, la eliminación de vicios burocráticos que entorpecen la fluidez de los procesos, la sanción ejemplar de actos de corrupción y el impulso a la participación ciudadana en la lucha contra este flagelo.</p> | <p>No aplicable</p> |
| <p>2. Fortalecer las estrategias en la lucha contra la corrupción, desarrollando acciones para erradicar la corrupción en el Poder Judicial.</p> | | | |
| <p>3. Implementar un nuevo marco en materia de control y con una estructura orgánica eficiente, dinámica y funcional.</p> | | | |
| <p>4. Lograr mayores recursos financieros, materiales, humanos y logísticos para desempeñar eficientemente sus funciones.</p> | | | |
| <p>5. Desarrollar eficientes sistemas de comunicación jurisdiccional interna y externa. Difundir la jurisprudencia Contralora.</p> | | | |

**PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**

ACTIVIDADES Y METAS

| N° Obj | N° Actividad | Unidad Orgánica / Actividad | Unidad de Medida | Resultados 2005 | Meta Anual 2006 | Trimestralización de Meta Anual | | | |
|--------|--------------|---|----------------------|-----------------|-----------------|---------------------------------|---------|----------|---------|
| | | | | | | I Trim | II Trim | III Trim | IV Trim |
| 1 | 1 | Realizar Visitas Judiciales Extraordinarias a Órganos Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia dispuestas por la Jefatura de la OCMA | Visitas | 13 | 29 | 6 | 8 | 8 | 7 |
| | 2 | Realizar Visitas Judiciales de Inspección a Órganos Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia dispuestas por la Jefatura de la OCMA en casos flagrantes de inconducta funcional y/o signos de corrupción. | Visitas | 15 | 32 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| | 3 | Realizar Visitas Judiciales Inopinadas a Órganos Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia, teniendo en consideración denuncias y/o quejas | Visitas | 13 | 60 | 15 | 15 | 15 | 15 |
| 2 | 4 | Practicar Visitas y Operativos Anticorrupción con el concurso del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y en su caso con la Oficina de Inspectoría del Poder Judicial | Visitas/Operativos | 131 | 60 | 10 | 20 | 20 | 10 |
| | 5 | Capacitación de Magistrados y Auxiliares de Control en investigación y Lucha Contra la Corrupción. | Cursos | 61 | 60 | 10 | 20 | 20 | 10 |
| | 6 | Coordinación con el Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Colegios de Abogados y Sociedad Civil, la estrategia frente a la Corrupción. | Reuniones de Trabajo | 13 | 12 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 3 | 7 | Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones conforme a la Ley 28149 D.S. 01-2004-JUS | Documento | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | 8 | Solicitar nuevo Cuadro Analítico de Personal (CAP) y Estructura Orgánica | Documento | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |

**PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**

ACTIVIDADES Y METAS

| N° Obj | N° Actividad | Unidad Orgánica / Actividad | Unidad de Medida | Resultados 2005 | Meta Anual 2006 | Trimestralización de Meta Anual | | | |
|--------|--------------|---|---------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------------|---------|----------|---------|
| | | | | | | I Trim | II Trim | III Trim | IV Trim |
| 4 | 9 | Generar solicitudes de Personal, suministros y equipos para el funcionamiento de las Unidades Contraloras de la OCMA. | N° Solicitudes | 24 | 24 | 5 | 7 | 7 | 5 |
| | 10 | Evaluación y adquisición de Equipos de Investigación e Informática que permita la conexión en Red OCMA-ODECMAS, y Órganos Jurisdiccionales | N° Solicitudes | 9 | 12 | 2 | 4 | 4 | 2 |
| | 11 | Reparación y Mantenimiento de los equipos existentes | N° Solicitudes | 10 | 12 | 2 | 4 | 4 | 2 |
| | 12 | Gestión para contar con Oficinas administrativas adicionales para la OCMA. | N° Solicitudes | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 5 | 13 | Diseño y aplicación de un sistema de comunicación interna y externa efectivo. | Porcentaje de Avance | 100% | 100% | 0 | 0 | 50% | 50% |
| | 14 | Suscripción de convenios con medios de comunicación que faciliten la interrelación con los medios de comunicación. | Convenios | 6 | 6 | 0 | 2 | 2 | 2 |
| | 15 | Publicación de la GACETA OCMA; conteniendo información interna y externa de imagen, educación, capacitación y publicidad de la Jurisprudencia Contralora. | Tiraje | 24,000 | 24,000 | 6,000 | 6,000 | 6,000 | 6,000 |
| | 16 | Gestión de recursos de la cooperación técnica destinados al mejoramiento de la función de Control. | Reuniones de coordinación | 3 | 3 | 0 | 1 | 1 | 1 |

PLAN OPERATIVO 2006

OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- Actividad 1:** Realizar Visitas Judiciales extraordinarias a los Órganos Jurisdiccionales dispuestas por la Jefatura de la OCMA a las Cortes Superiores de Justicia de la República.
- Descripción:** La Jefatura y la Unidad de Supervisión y Proyectos coordinan el Plan de Visitas, disponiéndose la capacitación en materia de Control a Magistrados y personal de la Corte Superior visitada
- Actividad 2:** Realizar las visitas judiciales necesarias de inspección dispuestas por la Jefatura de la OCMA en casos flagrantes de inconducta funcional.
- Descripción:** La Jefatura y la Unidad de Supervisión y Proyectos coordinan el Plan de inspecciones, o en su caso con la Unidad Operativa Móvil, con inmediatez y oportunidad, disponiéndose o proponiéndose la medida disciplinaria correspondiente
- Actividad 3:** Realizar las visitas judiciales inopinadas necesarias, y/o operativos, teniendo en consideración denuncias y/o quejas.
- Descripción:** La Jefatura autoriza y la Unidad Operativa móvil ejecuta respectivamente el plan de acción.
- Actividad 4:** Practicar Visitas y Operativos Anticorrupción con el concurso del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y en su caso con la Oficina de Inspectoría del Poder Judicial.
- Descripción:** Frente al hecho o denuncia la jefatura Suprema autoriza y la Unidad de Operativo Móvil ejecuta la visita u operativo anticorrupción, coordinándose con el Ministerio Público, la Policía Nacional y Oficina de Inspectoría del Poder Judicial
- Actividad 5:** Capacitación de Magistrados y Auxiliares de Control en investigación y Lucha Contra la Corrupción.
- Descripción:** Se elabora un Plan de capacitación que es autorizado por la Jefatura de la Oficina de Control, con el concurso de las Unidades y Gerencia de Desarrollo.
- Actividad 6:** Coordinación con el Consejo Nacional de la Magistratura, ministerio Público, y Policía Nacional del Perú, Colegios de Abogados, y Sociedad Civil de la estrategia frente a la Corrupción.
- Descripción:** Se elabora un Plan de acciones que permitan lograr resultados como frente contra la corrupción
- Actividad 7:** Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones conforme a la Ley 28149 D.S. 01-2004-JUS.
- Descripción:** La Jefatura OCMA, reitera la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, conforme lo dispone la Ley 28149
- Actividad 8:** Solicitar nuevo Cuadro Analítico de Personal (CAP) y Estructura Orgánica
- Descripción:** A fin de que la OCMA cuente con una nueva estructura y CAP, para hacer frente a la corrupción solicita la aprobación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la aprobación de los instrumentos correspondientes.
- Actividad 9:** Generar solicitudes de Personal, suministros y equipos para el funcionamiento de las Unidades Contraloras de la OCMA.
- Descripción:** Los órganos de línea y apoyo establecen la prioridad de las necesidades de la Oficina de Control de la Magistratura, la puesta en marcha del Plan es ejecutado por la Gerencia de Desarrollo

PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Actividad 10: Evaluación y adquisición de Equipos de Investigación e Informática que permita la conexión en Red OCMA- ODECMAS, y Órganos Jurisdiccionales

Descripción: Coordinación con la Gerencia general y los Órganos encargados para la ejecución e implementación de los requerimientos de personal y equipos para la OCMA.

Actividad 11: Reparación y Mantenimiento de los equipos existentes.

Descripción: Solicitar a la Sub-Gerencia de Logística la atención de las solicitudes de mantenimiento y/o reparación de los equipos existentes dedicados a acciones de Control, teniendo en consideración su utilidad, rendimiento y factibilidad técnica.

Actividad 12: Gestión para contar con Oficinas administrativas adicionales para la OCMA.

Descripción: Teniendo en consideración la asignación adicional de magistrados y personal de control, las instalaciones no tienen capacidad necesaria dando lugar a la falta de un ambiente de trabajo adecuado, se persigue que la Presidencia del Poder Judicial y Consejo ejecutivo autorice el uso de un mayor número de Oficinas para el cumplimiento de la función de control.

Asimismo, la ampliación del número de Oficinas asignadas a la OCMA, dentro de Palacio de Justicia es necesaria para la concentración de funciones, mas aún, teniendo en consideración que el local de la Av. Arequipa asignado a la OCMA es inadecuado.

Actividad 13: Diseño y aplicación de un sistema de comunicación interna y externa efectivo.

Descripción: La Gerencia de Desarrollo, Prensa e Imagen preparan un plan de acciones inmediatas que contribuya a fortalecer la imagen de la Oficina y del Poder Judicial en materia anticorrupción, dando publicidad a los resultados de la acción de control.

Actividad 14: Suscripción de convenios con medios de comunicación y se facilita la interrelación con los medios de comunicación.

Descripción: Se persigue llevar a cabo un programa de acercamiento con los medios de prensa escrita, radial y televisada para dar a conocer el papel de OCMA y los resultados de las acciones de control, provocando la participación de la sociedad civil en el control público del accionar de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

Actividad 15: Publicación de la GACETA OCMA; conteniendo información interna y externa de imagen, educación, capacitación y publicidad de la jurisprudencia contralora.

Descripción: La entrega mensual del informativo, debe alcanzar a un mayor número de magistrados y miembros de la sociedad civil, superando la entrega de los mil ejemplares mensuales que a la fecha se entrega gratuitamente.

Actividad 16: Gestión de recursos de la cooperación técnica destinados al mejoramiento de la función de Control.

Descripción: Teniendo en consideración las limitaciones presupuestales, existen recursos de la cooperación técnica que pueden canalizarse para el mejoramiento de la función Contralora.

Agresiva campaña de actualización y capacitación a nivel de Magistrados así como personal asistente – administrativo, para mejorar los estándares de producción, altamente calificado para desarrollar la labor Contralora

PRESUPUESTOS 2005 Y 2006
OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
(En Miles de Nuevos Soles)

| GASTOS POR GENERICAS | 2005 (1) | | | | 2006 | | |
|---------------------------|--------------------------|----------------------|------------------|--------------|--------------------------|----------------------|--------------|
| | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | | TOTAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | TOTAL |
| | Recursos Ordinarios | Rec. Direct. Recaud. | Donac. y transf. | | Recursos Ord. (2) | Rec. Direct. Recaud. | |
| 1. Personal y Oblig. Soc. | 2,638 | | | 2,638 | 2,739 | 0 | 2,739 |
| 3. Bienes y Servicios (3) | 2,591 | | | 2,591 | 2,544 | 0 | 2,544 |
| 4. Otros Gastos Ctes. | 169 | 838 | | 1,007 | 27 | 807 | 834 |
| 7. Otros Gastos de Cap. | 70 | 0 | | 70 | 12 | 0 | 12 |
| TOTAL | 5,468 | 838 | 0 | 6,306 | 5,322 | 807 | 6,129 |

(1) Corresponde al Presupuesto Ejecutado 2005

(2) Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2006, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

(3) Incluye la previsión correspondiente a los Gastos Operativos de Magistrados Titulares.

Nota: No incluye los S/. 50 000 000 asignados por el Congreso de la República.

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación